

**RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE PUNTUACIÓN OBTENIDA EN LA BOLSA DE TRABAJO B202220 –
PROFESORADO DE COREANO**

APellidos	NOMBRE	DNI / NIE	ForEnCo	ExCI	ExCoLE	FoExDo	ExPreEO	Total
PARK SON	S. M.	***1396**	0,00	0,00	1,08	0,00	0,00	1,08
KIM	S.	***1040*	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00
RIBAS RAMÍREZ	C. A.	***1105**	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
CHOI	B.	***6434*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

ForEnCo	Formación en la enseñanza de coreano como lengua extranjera: 1 punto / 100 horas (Máximo: 1 punto)
ExCI	Experiencia previa en la enseñanza del coreano como lengua extranjera en el Centro de Idiomas de la FGUMA: 1 punto / año (Máximo: 1 punto)
ExCoLE	Experiencia acreditada en la enseñanza de coreano como lengua extranjera (distinta a la del apartado 8.2): 1 punto / 2 años (Máximo: 3 puntos)
FoExDo	Formación específica para la elaboración y evaluación de exámenes de dominio en coreano: 0,5 puntos / 20 horas (Máximo: 2 puntos)
ExPreEO	Experiencia previa acreditada preparando alumnos para exámenes oficiales en coreano: 1 punto / año (Máximo: 3 puntos)

Contra la presente resolución provisional, los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen oportunas, aportando la documentación acreditativa adecuada, en el plazo de 3 días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación.

En Málaga, a 6 de septiembre de 2022.

Elsa Marina Álvarez González
Subdirectora Académica

P.O.: Silvia Timonet Andreu
Responsable Departamento Recursos Humanos

Fundación General de la Universidad de Málaga